

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 09 DE OCTUBRE DE 2020

A QUIEN CORRESPONDA. –

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. IEEBC/UTCE/357/2020, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Notificaciones personales en diferentes domicilios de los expedientes IEEBC/UTCE/PSO/21/2020, Y IEEBC/UTCE/PES/01/2020, así como una inspección ocular solicitada en el expediente IEEBC/UTCE/PSO/22/2020	Tipo de Participación: Acudir a los domicilios señalados en las notificaciones y llevar a cabo una. Inspección Ocular al domicilio especificado dentro del citado procedimiento.
--	---

Lugar y periodo de la comisión: Ciudades de Tijuana y Ensenada, Baja California los días 05 y 06 de octubre de 2020.

Actividades realizadas: Acudir a los domicilios señalados en los citatorios y llevar a cabo diligencias de notificación, así como una inspección ocular.

Resultados obtenidos:

Se logró notificar a las personas denunciadas y se realizó la inspección ocular.

Contribuciones a la Institución:

Al poder llevar a cabo las diligencias de notificación y la inspección ocular, dando continuidad a los expedientes sustanciados en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para seguir continuando con su investigación.

Conclusión:

Se logró el objetivo de la comisión conferida al funcionario público del Instituto.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



MONICA VARGAS LOZA
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO